Ministerio Público
República del Paraguay

Centro de Entrenamiento

BOLETÍN INFORMATIVO

MARCO NORMATIVO PARA HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR

MARANDURÃ

La violencia familiar es un problema social multidimensional que afecta sistemáticamente a la sociedad, especialmente mujeres, adultos mayores y niños e impide el goce de los derechos y desarrollo integral de las personas.

Se pone a conocimiento el marco normativo nacional e internacional:

ORDENAMIENTO NORMATIVO NACIONAL

- Constitución de la República Art. 60
- Ley n.° 1160/97 Código Penal Art. 229 y su última ley modificatoria nro. 6934/2022.
- Ley n.° 1286/98 Código Procesal Penal de la República del Paraguay.
- Ley n.° 1680/01 Código de la Niñez y Adolescencia.
- Ley n.° 1562/2000 orgánica del Ministerio Público.
- Ley n.° 1600/2000 “De la violencia doméstica”.
- Ley n.° 5.777/16 de Protección integral a las mujeres contra todo tipo de violencia.
- Ley n.° 1.885/2002 de las personas adultas.
- Ley n.° 4083/2012 Que crea el programa de acompañamiento y protección a víctimas y testigos en procesos penales.
- Instructivo F.G.E. n.° 9/11 – Para casos de Violencia Familiar.

- Resolución F.G.E n.° 134/12 – Por la que se implementan las Reglas de Brasilia.
- Resolución F.G.E. n.° 5630/2012 – Por la que se implementan las guías de Santiago sobre Protección a víctimas y testigos.
- Instructivo n.° 7/2014 – Medidas de Protección a testigos, víctimas, intervinientes y colaboradores de justicia en procesos penales.
- Resolución FGE n.° 6219/2017 Protocolo para la Investigación de la Violencia contra la Mujer en el ámbito familiar, desde una perspectiva de género del Ministerio Público.
- Protocolo de acción Interinstitucional, ante la muerte violenta, tentativa de muerte y violencia de alto riesgo contra mujeres, realizada por su pareja o ex pareja. Paraguay 2017.
- Resolución 253, marzo 2011. Manual de procedimientos policiales ante la Comisión de hechos punibles cuando están relacionados con Violencia Intrafamiliar o de Género.
- Resolución S.G. n.° 638/2021. Manual de Atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar, sexual y de género en el sistema de salud.

ORDENAMIENTO NORMATIVO INTERNACIONAL

- "Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)" Ley n.° 1.215/86 y su Protocolo facultativo Ley n.° 1683/2001.
- "Convención de los Derechos del Niño" Ley n.° 57/90.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer" (Belem Do Para) Ley n.° 605/92.
- Pacto internacional de derechos civiles y políticos. Ley n.° 5/1992.
- "Convención Americana sobre derechos humanos o Pacto de San José de Costa Rica". Ley n.° 1/89.

Ministerio Público
República del Paraguay

Centro de Entrenamiento

Edición
Letizia Alonso
Docente del CEMP

Dirección de Enlace - CEMP
Tel:(021) 443693/4 int. 4036/7